

Manizales, Febrero 25 de 2019.

Doctor:

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de evaluación de propuestas Solicitud Pública de Ofertas N° 0021 de 2.019 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS. (\$175.432.980).

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la solicitud pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas fue el veintiuno (21) de febrero de 2.019 a las 10:00 a.m., presentándose UNA (1) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CHICNHINÁ

A continuación se procede con la evaluación de la propuesta presentada:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE LOS PROPONENTES:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
---------------------	---------------------------------------------

Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI
Compromiso Anticorrupción, según formato adjunto en los anexos del pliego de condiciones definitivo.	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	SI
Acta de autorización para presentar propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera	SI
RUT	NO *
Propuesta económica	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de NACIONES unidad, V.14.080 en la siguiente clasificación: Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14): Código 78111800 Familia: Transporte de pasajeros por carretera.	NO *
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social	SI

y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	SI
Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de medidas Correctivas	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>NO</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: NO HABILITADO.**

- El RUT que aporta no corresponde al de Cooperativa de Transportadores de Chinchiná.
- No aporta el Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes (RUP).

## II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte	Anexa Resolución 103 del 28 de mayo del 2018, expedida por Min transporte para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial.
<p><b>Documentos para camionetas de transporte de personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.</li> <li>Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica.</li> <li>-Fotocopia de la licencia de transito con autorización para la prestación del servicio de público de transporte.</li> <li>-Ficha Técnica del vehículo.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Anexa tarjeta de propiedad de los vehículos de placa WEF 537, WEF 548 licencia de tránsito, revisión técnico mecánica, Copia del seguro obligatorio vigente, Tarjeta de operación, Ficha técnica del vehículo.</p> <p>Las fichas técnicas no corresponden con la tarjeta de propiedad</p> <p>En la lista de vehículos amparados por el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual no se evidencia el vehículo WEF 548</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de personal.</p>	<p>Anexa certificados de:</p> <p>Contrato No 00077 de 2017, por un valor de \$220.277.600,</p> <p>Contrato No.107-2017 por valor de \$213.635.497</p> <p>Contrato No. 237-2017 por valor de 256.954.444</p> <p>Estos certificados son válidos</p>
<b>HABILITADO</b>	<b>NO</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA: NO HABILITADO

### III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance general a noviembre 30 de 2018	Estado de resultados a noviembre 30 de 2018	Declaración de Renta para el año 2017	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	SI	SI	SI	SI

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 2
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: **HABILITADO**.

Entonces:

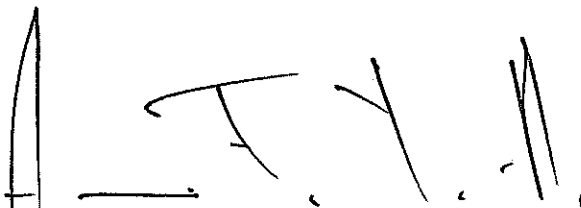
El proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y documentos de carácter jurídico razón por la cual, su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulados en los términos de referencia de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0021 de 2019

cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el Comité Evaluador recomienda DECLARAR DESIERTO el citado procedimiento de selección, por no cumplir la propuesta con los requerimientos solicitados en los términos de referencia.

**NOTA:** ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

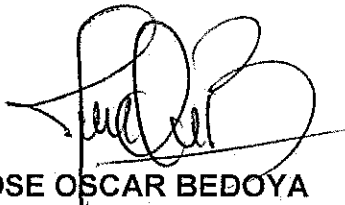
**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ**  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**JOSE OSCAR BEDOYA**  
Jefe Sección Contabilidad (E)  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.